



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Oficio No. CSCJN/DGA/DAIA/427/2022

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2022

Maestra Alejandra Soto Alfonso
Directora General de Casas de la Cultura Jurídica
P r e s e n t e

En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción XV, y 39, fracciones III, IV y VIII, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como del numeral II.3 “*Conclusión*”, apartado “*Informe de Auditoría*”, de la Guía General de Auditoría, autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2012, esta Contraloría practicó la auditoría número DAIA/2022/03 denominada “Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Programas Estratégicos a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Victoria, Tamaulipas” la cual fue notificada mediante oficio de inicio número CSCJN/DGA/DAIA/016/2022 del 17 de enero de 2022.

Sobre el particular, remito a usted el archivo del informe de resultados de la citada auditoría, que incluye las cédulas de resultados, observaciones y acciones finales, para que en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este, envíe la evidencia documental que acredite la adopción de medidas tendentes a mejorar la gestión y el control interno, y/o en su caso, corregir las desviaciones y deficiencias con motivo de las **4 acciones emitidas**, las cuales se muestran en el cuadro siguiente:

ACCIONES QUE DEBERÁN SER ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA		
Consec.	Clave de identificación	Descripción de la recomendación
1.	22-03-R1-001-20-P1	Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica adopte las acciones necesarias que permitan la adecuada integración de los expedientes (archivo administrativo), a efecto de, contar con la totalidad de la evidencia documental que acredite la realización de los eventos.
2.	22-03-R5-001-20-P1	Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica robustezca las medidas de supervisión respecto de las fechas establecidas en el calendario de actividades de los enlaces administrativos, para garantizar la oportunidad en la presentación de la documentación comprobatoria de los gastos con su homóloga de Presupuesto y Contabilidad.
3.	22-03-R5-002-20-P2	Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica instruya a la CCJ en Ciudad Victoria, Tamaulipas, implemente las medidas necesarias que garanticen que los documentos de comprobación derivados del ejercicio presupuestal y contable, sean firmados por la persona servidora pública facultada, a fin de cumplir

Consec.	Clave de identificación	Descripción de la recomendación
		con los requisitos establecidos para la presentación ante la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.
4.	22-03-R7-O01-20-C1	Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica instruya a la CCJ en Ciudad Victoria, Tamaulipas lleve a cabo las acciones necesarias para que la Dirección General de Recursos Materiales reclasifique el registro correspondiente a la "Instalación y mano de obra del circuito cerrado de televisión", con el fin de asegurar la veracidad de los controles de los activos fijos de la sede.
Fuente: Cédulas de resultados, observaciones y acciones finales de la auditoría número DAIA/2022/03 "Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Programas Estratégicos a cargo de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Victoria, Tamaulipas".		

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez
 Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

D/twlywz59fNQ32mOZnLOxii/cHO0PsTw+y6U7E6Vw=

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.e.p. **Licenciada Alejandra Daniela Spitalier Peña.** - Secretaria General de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Aprobó:	Licenciado Manuel Díaz Infante Gómez	Director General de Auditoría	
Validó	Licenciada Jessica Marina Dávila Castellanos	Directora de Auditoría Integral "A"	
Elaboró:	Maestro José Luis Rodríguez Gutiérrez	Subdirector de Auditoría Integral	